BIENVENIDO A SEGUROS SURA!



Nos encanta que nos elija y para agradecerle, queremos asegurarnos de hacerle las cosas sencillas y claras.

En este documento vas a encontrar toda la información que necesitas saber sobre tu seguro, con el detalle de qué es lo que cubre y qué no.

¡ANTES DE EMPEZAR, TE HACEMOS ALGUNAS ACLARACIONES PARA QUE NO TENGAS NINGUNA DUDA!

ACLARACIONES

En un mundo cada vez más conectado, proteger su empresa de virus informáticos, ataques de ciberdelincuentes y pérdidas de información digital, es fundamental para garantizar su continuidad.

Con este seguro, SURA lo acompaña en situaciones que puedan afectar su información y la de otras personas, como clientes, empleados, accionistas entre otros.

CONSIDERACIONES

- Estas condiciones generales están dirigidas al asegurado, es decir, la empresa, sus directores y administradores, filiales y subsidiarias.
- En los casos en que éste sea necesario, el formulario es parte integrante de este seguro.
- Este seguro cubre daños propios y daños a otras personas causados por una violación de la seguridad de datos o un incidente cibernético que ocurra en su sistema de información o en el sistema de información de sus proveedores de servicios de tecnología informática.

MODALIDAD DE COBERTURA

- Para las coberturas de "Daños propios": El evento asegurado debe ser descubierto por usted y reportado a SURA dentro de la vigencia del seguro o durante el periodo de notificación ampliado, automático u opcional, en los casos que aplique.
- Para las coberturas de "Daños causados a otras personas": La reclamación del tercero afectado, debe ser presentada contra usted, dentro de la vigencia de este seguro y usted deberá reportarla a SURA dentro de la misma vigencia o durante el periodo de notificación ampliado, automático u opcional, en los casos que aplique.
- o Cualquier circunstancia de la que usted tenga conocimiento y comunique a SURA durante la vigencia de este seguro o en el periodo de notificación ampliado, automático u opcional, que resulte de una reclamación de un tercero, se entiende como reportado durante la vigencia de la póliza.

- Terrorismo: acto cometido con fines políticos, religiosos, ideológicos o propósitos similares, incluido la intención de influir en cualquier gobierno y provocar temor en la población.
- Terrorismo Cibernético: acto de un individuo o grupo de individuos mediante el uso de sistemas de información que busque dañar, destruir, interrumpir o acceder a sus sistemas de información o redes informáticas, con objetivo religioso, ideológico o político, incluyendo pero no limitado a ganar influencia en cualquier gobierno y provocar temor en la población o en una parte de esta.
- Transacciones bancarias fraudulentas: pérdida de dinero de usted como resultado directo de una transferencia electrónica no autorizada y fraudulenta desde su cuenta empresarial bancaria.
- Violación de seguridad de datos: violación que resulte en la destrucción accidental o ilícita, pérdida, alteración, divulgación no autorizada de, o acceso a, datos personales o información confidencial que se transmiten, almacenan o procesan en su sistema de información o el sistema de información de un proveedor de servicios de tecnología informática.